	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_ 01
		Versión: 3
		Vigente desde 24/06/2021

No Acta: 1	**Dependencia: PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO**	**Fecha 25/07/2023**

EQUIPO DE TRABAJO:

PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Conciliación mensual entre la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias y el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo del reporte de recaudo de derechos de ingreso al Área Protegida (PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo)

TEMAS A TRATAR:

1. Revisión del reporte de recaudo por derecho de ingreso al Área Protegida, durante el día 30 del mes de JUNIO de 2023 , Dia en el que inicia el contrato.
2. Consolidar el total a consignar por la Corporación de Turismo a Parques Nacionales de acuerdo a lo estipulado en el CPS No. 315 de 2023

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

<table>
<tr><th>No. Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1</td><td>De acuerdo a los reportes de venta entregados por la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, se reportan los siguientes ingresos desde el muelle de la Bodeguita durante el día 30 de Junio de 2023
<table>
<tr><th>Día</th><th>No. tiquetes</th><th>Recaudo</th></tr>
<tr><td>30</td><td>574</td><td>$ 6,314,000</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>574</td><td>$ 6,314,000</td></tr>
</table>
Bona Vida Catamaranes:
<table>
<tr><th>Día</th><th>No. tiquetes</th><th>Recaudo</th></tr>
<tr><td>30</td><td>89</td><td>$ 979.000</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>89</td><td>$ 979.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El valor a transferir por recaudo de ingreso de visitantes al Área Protegida por parte de la Corporación de Turismo durante el día 30 del mes de JUNIO de 2023 es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/C ($7.293.000).</td></tr>
</table>

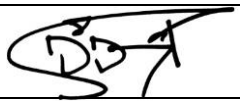
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
Se pasa acta debidamente firmada a CORPOTURISMO, para que sean consignados los valores a las cuentas correspondientes de Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, tal como lo estipula el contrato Nº 315 de 2023: Consignar el valor del recaudo realizado a la cuenta Nº 034175562 del banco de Bogotá a Nombre del Fondo Nacional Ambiental dentro de los 10 días hábiles posteriores al corte de recaudo de la quincena	Corpoturismo	Según lo acordado en el CPS N° 315 de 2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
Consignar el valor del recaudo realizado a la cuenta Nº 034175562 del banco de Bogotá a Nombre del Fondo Nacional Ambiental dentro de los 10 días hábiles posteriores al corte de recaudo de la quincena.	CORPOTURISMO	30/06/2023	Finalizado

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
ELIANA SIMANCAS	CORPOTURISMO	
TN JOHN DEIVER JIMENEZ PEREZ	PNNCRSB	
MARIA DEL MAR CUADRADO QUINTERO	PNNCRSB	

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORP TURISMO CARTAG
Nombre del pago: PNN2QJUNIO23
Fecha: 09-08-2023 **Hora:** 09:04:44
Fecha de envío del pago: 12-07-2023
NIT: 806010043
Secuencia: C
Fecha de Generación: 09-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 12-07-2023
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 17584964991

Impreso por: aleones23

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,293,000.00	**Valor Registros Procesados:** $7,293,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000034175562	Corriente	9010373938	FONAM SUBCUENTA PA	7,293,000.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	12-07-2023

Los suscritos **GUSTAVO SANCHEZ HERRERA,** Director Territorial y **JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO**, Profesional Especializado 2028-13 Contador Público

CERTIFICAN QUE:

1. De acuerdo con contrato de prestación de servicios No. 315 de 2023, entre PNNC Dirección Territorial Caribe y la Corporación de Turismo de Cartagena, esta última realiza el recaudo de los pagos por acceso de visitantes al PNN Corales del Rosario.

2. En las oficinas de PNN Corales del Rosario se cuenta con disponibilidad de boletas debidamente numeradas e inventariadas para realizar venta directa a las empresas.

3. La información suministrada por el jefe de área protegida del PNN Corales del Rosario, referente al acceso efectivo de visitantes del día de 30 de junio de 2023 (día de inicio del nuevo contrato) según radicado en Orfeo No. 20236660005513, corresponde de la siguiente manera:

Periodo	No. Acta (Aplica para la CTC)	No. De Tiquetes vendidos	VALOR RECAUDADO A TRAVES DE LA CTC	VENTAS DIRECTAS EN LAS OFICINAS	
30 de junio 2023	1	663	$7.293.000	$	0
Total General		**663**	**$7.293.000**	**$**	**0**

4. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, contablemente los ingresos del PNN Corales del Rosario por concepto de acceso de visitantes en el día 30 de junio de 2023 corresponden a:

Periodo	VALOR TOTAL RECAUDADO REPORTADO AP
30 de junio 2023 – CTC	$7.293.000
Total general	**$7.293.000**

5. A corte 31 de julio de 2023 según la información dispuesta para realizar esta revisión se evidencia que la Corporación de Turismo de Cartagena se encuentra al día en los pagos y solo adeuda la segunda quincena de julio la cual está dentro de los tiempos estipulados en el contrato para hacer el pago.

6. Inventario de boletería: Durante el mes de julio 2023 hubo venta directa a Hotel Decamerón Barú de 900 boletas. A corte 1 de julio 2023 se contaba con un inventario inicial de boletería de 4 boletas (110897 – 110900) que ya existía en bodega desde el año 2021 y 3.600 (469851 – 473450) durante el mes se realizó venta de 900 boletas quedando un inventario final al 31 de julio 2023 de 2704 boletas (470751 – 473450).

7. No existe un control directo por parte del AP PNNCRSB en el control de acceso a visitantes con el fin de que se pueda hacer un cotejo con lo que reporta la Corporación de Turismo de Cartagena tal cual solicita el Procedimiento Recaudo Y Registro De Derecho De Ingreso Versión 4 en su actividad No. 11., sin embargo se realiza comparación con un reporte de zarpes remitido por la DIMAR de todo el año 2023 y lo corrido de 2023 encontrando que las diferencias mensuales en promedio oscilan en el 7% con relación a lo reportado por la corporación de turismo de Cartagena debido a que el reporte de zarpes incluye la tripulación y personas nativas que no pagan el ingreso. Este control es bueno y se debe tener pendiente que si en un mes se supera el promedio del 5% se deben solicitar explicaciones a la corporación de turismo.

8. Se recomienda igualmente gestionar un control directo por parte del AP PNNCRSB estadístico de las personas que entran y pagan en taquilla al igual que un reporte directo del sistema de información donde se puedan evidenciar las personas que hacen su compra por reservas en línea y así tener precisión del cotejo a realizar.

CONSIDERACIONES

1. La anterior información pudo ser corroborada a través de medios digitales con los reportes originales y los reportes arrojados por software utilizado por la entidad recaudadora e igualmente a través de las actas de reunión y de seguimiento realizadas entre la Corporación de Turismo de Cartagena y la oficina de PNN Corales del Rosario.
2. No se tuvo acceso a los extractos bancarios para corroborar los pagos realizados por la entidad recaudadora a Parques Nacionales de Colombia.
3. Se tuvo acceso a comprobantes de transferencia bancaria emitidos por la Corporación de Turismo de Cartagena en donde se muestra que los dineros recaudados fueron abonados a la cuenta destino de FONAM y la oficina de PNN Corales del Rosario corroboró dicha información con el grupo de gestión financiera a través de canales oficiales (email).

Santa Marta – Magdalena, agosto 09 de 2023

JAIMELUIS LIZARAZO PINEDO
Contador DTCA – Profesional Especializado 2028-13
TP. 132135 – T

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Firmado digitalmente por GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Fecha: 2023.08.09 16:47:15 -05'00'

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe PNNC

Dirección Territorial Caribe
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co